

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TEVECABLE S. A."

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Jueves, 30 de Marzo de 2017, a las 10h30, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Eloy Alfaro N44-406 y de las Higueras de esta misma ciudad; sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIO- NES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCEN- TAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.	18'825.554	18'825.554,00	18'825.554	99,9999
EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A.	14	14,00	14	0,0001
TOTAL:	18'825.568	18'825.568,00	18'825.568	100 %

GRUPO EMPRESARIAL STCT. S. A., accionista, debidamente representada por el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía; y, **EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A.**, accionista, debidamente representada por su Gerente General la Compañía Grupo Empresarial STCT S.A., en la persona de su Presidente Ejecutivo señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento que tiene presentado y que se encuentra archivado en los libros sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Al señor Jorge Benito Schwartz, quien participa en sus calidades de Representante Legal de los Accionistas de la Compañía, resuelven nombrarle como Presidente ad-hoc de la presente Junta y para que dirija la misma. Además, se encuentra también presente el Dr. Clemente José Vivanco Salvador, a quien le nombran Secretario ad-hoc para la presente Junta.

El Presidente ad-hoc nombrado señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionistas presentes y por las representadas, si desean instalarse en Junta Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, el Secretario ad-hoc nombrado Dr. Clemente José Vivanco Salvador, por disposición del Presidente ad-hoc de la Junta, procede a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la misma, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal, a efectos de lo cual, de manera unánime y por todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1) Resolver sobre los Informes anuales del Comisario y Presidente Ejecutivo;
- 2) Resolver sobre el Informe del Auditor Externo;
- 3) Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, y de los Estados de Resultados Integrales por el año 2016;
- 4) Resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2016 y destino de los mismos;
- 5) Resolver sobre el nombramiento de Auditor Externo de la Compañía;
- 6) Resolver sobre la elección de Comisarios de la compañía;

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos y por sus representadas lo aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

- 1) **RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DEL COMISARIO Y GERENTE GENERAL.**- Con respecto a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para la misma, y por disposición del Presidente ad-hoc y que dirige la Junta, procede a dar lectura a los Informes presentados por parte del Comisario y Presidente Ejecutivo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2016; con lo cual así se procede, y una vez que, se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre sus contenidos, la Junta resuelve de manera unánime, aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que dichos informes sean archivados en los Libros de la Compañía.
- 2) **RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.**- En relación al segundo punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a todos los señores Accionistas que conforman la Compañía se les ha entregado con la debida anticipación un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2016, y por lo mismo tienen conocimiento anticipado de su contenido, la Junta resuelve igualmente y en forma unánime, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que dicho informe también sea archivado en los Libros de la Compañía.
- 3) **RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, Y DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL AÑO 2016.**- Con relación al tercer punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al contenido del Estado de Situación Financiera, y de los Estados de resultados integrales y más anexos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, y después de que los Administradores han absuelto las inquietudes planteadas por parte de los Accionistas, se puede concluir y considerar a dicho ejercicio económico, como satisfactorio, tal cual se refleja de la documentación presentada y explicada;

por lo que, la Junta resuelve de manera unánime, aprobar en todas sus partes la documentación relacionada a este punto, y que por lo tanto, se proceda a la presentación y envío ante las Instituciones correspondientes. En cumplimiento a la Ley y Reglamento respectivo, los Accionistas reunidos dejan constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general; adicionalmente, los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros respectivos de la Compañía.

- 4) **RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 Y DESTINO DE LOS MISMOS.-** En lo que se relaciona al cuarto punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas reunidos, resuelven por unanimidad que, los resultados o utilidades que se han generado en el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, y por ser positivos, sean distribuidas conforme a la Ley, a todos los empleados de la Compañía, así como también segregar de las mismas lo relacionado a las reservas legales en base a lo que establece la Ley y Estatuto Social de la Compañía; y, lo correspondiente a las utilidades o dividendos de los Accionistas, se proceda igualmente a su distribución, y que cualquier saldo que exista pendiente, sea también entregado y repartido a los mismos.
- 5) **RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE AUDITO EXTERNO.-** Con respecto al quinto punto del orden del día de esta Junta, todos los señores Accionistas presentes y por la representadas, resuelven en forma unánime, que se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo Auditor Externo que ha venido desempeñado dicha función en el año 2016, así como también se autoriza a los Representantes Legales de la compañía, para que procedan a negociar y suscribir en los mejores términos para la Compañía, el correspondiente contrato con dicho Auditor Externo para el Ejercicio Económico del 2017, o en todo caso con cualquier otro Auditor Externo, de presentarse el caso de no poder renovar el correspondiente contrato con el mismo.
- 6) **RESOLVER SOBRE LA ELECCION DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA.-** Finalmente, y en lo concerniente al sexto y último punto del orden del día, todos los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven por unanimidad, elegir en el cargo de Comisario Principal, a la compañía ASESORÍA, REPRESENTACIONES & CONSULTORÍA RECON S. A., representada legalmente por el Doctor Clemente José Vivanco Salvador, en su calidad de Gerente General; y, en el cargo de Comisario Suplente a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan.



Resueltos todos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc de esta Junta, proceda a elaborar la correspondiente Acta; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, resuelven por unanimidad aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 11h30, y firmando para constancia todos los Accionistas reunidos y Secretario ad-hoc que certifica.



p. GRUPO EMPRESARIAL
STCT S. A., Accionista
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich
Presidente Ejecutivo



p. EMPRESA DE TELEVISIÓN
SATELCOM S.A., Accionista, Grupo
Empresarial STCT S.A., Gerente General,
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich



SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Presidente ad-hoc



DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario ad-hoc.